Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS

RESOLUCION Nº 277

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

RESOLUCION:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a **CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA,** ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, desde el día 02/02/2015 hasta el dioa 13/02/2015, correspondiendo a los días al año 2015, quedándole un saldo disponible 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

AMJ/ HHH/ PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.